

nulas y de ningún valor; y lo serán ante la ley mientras la misma Constitución no sea reformada, según los trámites que ella misma señala para sus reformas.

Casi no hay dogma de nuestra fe que no haya recibido ataques directos por parte de estos nuevos perseguidores de la Iglesia; pero su odio es implacable contra dos de las principales verdades que dan vida a la Iglesia, el sacramento de la confesión y el gobierno jerárquico de la Iglesia; en lo cual, advertiremos de paso, se dejan ver claramente las íntimas relaciones que esta persecución tiene con el protestantismo, enemigo jurado de la confesión y del Papa.....»

Esta Pastoral está firmada por los siguientes Prelados:

✠ **José**  
Arzobispo de México.

✠ **Eulogio**  
Arzobispo de Oaxaca.

✠ **Martín**                      ✠ **Leopoldo**  
Arzobispo de Yucatán.      Arzobispo de Michoacán.

✠ **Francisco**  
Arzobispo de Durango.

✠ **Francisco**  
Arzobispo de Linares, Administrador de Tamaulipas.

✠ **Francisco**                      † **Ignacio**  
Arzobispo de Guadalajara.      Obispo de Aguascalientes.

† **Francisco**                      † **José de Jesús**  
Obispo de Sinaloa.                      Obispo de Saltillo.

† **Juan**  
Obispo de Tulancingo.

† **Miguel**  
Obispo de Zacatecas

**Manuel Reynoso**  
Vicario Capitular de Querétaro.

# LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Abril 15 de 1915.

Número 7

## S. Congregatio Concilii

CIRCA MISSAM PRO POPULO

DUBIA

Ordinarius Papiensis haec dubia de Missa pro populo applicanda, ad sacram Congregationem Concilii pro opportuna solutione detulit, nimirum:

I. Utrum, post immutationes definitive nuper in festorum quorundam celebratione inductas, obligatio pro parochis adhuc maneat applicandi missam pro populo sequentibus diebus: die 19 martii in festo S. Iosephi, feria iv ante dominicam tertiam post Pascha in festo Patrocini ejusdem S. Iosephi, feria quinta post dominicam primam post Pentecosten in festo Ssmi. Corporis Christi, et die 24 junii in festo S. Iohannis Baptistae?

II. Utrum, quum in dioecesi Papiensi festum S. Bartholomaei Ap., ob perpetuum impedimentum ex festo Dedicacionis ecclesiae cathedralis die 24 augusti occurrente, perpetuo, tamquam in sedem propriam, in posteram diem 25

augusti fuerit translatum, missa pro populo hac ipsa die applicari debeat, an potius die 24 augusti?

III. Utrum, attento quod in Papiensi dioecesi, diebus festis suppressis, missa pro populo celebranda, ex apostolico indulto, ad mentem episcopi applicatur, tolerari possit quod parochi, non ipsa die qua tenerentur, neque per se, sed per alium sacerdotem, missam ut praeferatur applicandam celebrent?

Et sacra eadem Congregatio, die 16 decembris 1914, ad proposita dubia rescripsit:

Ad I. Affirmative, excepta feria IV ante dominicam tertiam post Pascha, qua festum parochii S. Iosephi celebratur.

Ad II. Missam pro populo, in casu, celebrandam esse die 25 augusti.

Ad III. Affirmative.

O. GIORGI, *Secretarius*.

## Sacra Congregatio Rituum

DE COLLECTA PRO RE GRAVI IMPERATA

DUBIA

Sacrae Rituum Congregationi sequentia dubia, pro opportuna solutione, nuper proposita sunt; nimirum:

Ex decreto S. R. C., n. 3365, *Clodien*. 7 augusti 1875, ad III, episcopus potest praeci-

pere, ut collecta *pro re gravi*, si revera sit *pro re gravi*, dicatur etiam in duplicibus primae classis; quaeritur:

I. Quando episcopus praescribit collectam *pro re gravi* etiam in duplicibus primae classis, collecta dicendane erit in omnibus et singulis duplicibus primae classis?

II. Si episcopus collectam *pro re gravi* simpliciter praecipiat absque ulla mentione duplicium primae classis, quibus diebus collecta omittenda erit?

Et sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, re sedulo perpensa, propositis quaestionibus ita respondendum censuit.

Ad I. Affirmative, exceptis sequentibus diebus; nemp: Nativitas Domini—Epiphania Domini—Feria V in Coena Domini—Sabbatum Sanctum—Pascha Resurrectionis—Ascensio Domini—Pentecostes—Festum Smae. Trinitatis et Festum Ssmi. Corporis Christi.

Ad II. In omnibus duplicibus primae classis, in vigiliis Nativitatis Domini et Pentecostes, et in Dominica Palmarum.

Atque ita rescripsit ac servari mandavit, die 23 decembris 1914.

SCIPIO CARD. TECCHI, *Pro-Praefectus*.

*Petrus La Fontaine, Ep. Charyst., Secretarius.*

## Comisión Cardenalicia

para la erección del monumento al  
Padre Santo Pío X

Roma, 20 de enero de 1915.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo D. D. Bernardo Herrera Restrepo, Primado de Colombia—Bogotá.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor:

Juzgo de mi deber manifestar a Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima que nuestro Beatísimo Padre Benedicto XV apenas subió al Sumo Pontificado, empezó a disponer, con delicada solicitud, lo necesario para dar comienzo a la construcción, en la patriarcal Basilica Vaticana, de un sepulcro digno de su muy ilustre predecesor Pío X. A este fin ha creado una Junta de Padres Cardenales que se encargue de llevar al cabo la obra, la cual ocupará el lugar elegido ya, con la aprobación del Padre Santo, por connotados artistas.

Asimismo, por disposición del Sumo Pontífice pertenecen a la referida Junta, además del suscrito, los Eminentísimos señores Octavio Cagiano de Azevedo y Cayetano Bisleti, que fueron Mayordomos del Sacro Palacio, y ansían con vehemencia que tan egregio Pontífice sea justamente honrado de la posteridad.

Aunque por costumbre corresponde principalmente a los Cardenales creados por el difunto Pontífice, el hacer las erogaciones que ocasione la construcción del monumento, sin embargo, la piedad exige que con los esfuerzos y liberalidad de todos los católicos se tribute el homenaje debido al Pontífice que amó con paternal afecto y colmó de beneficios a los católicos. Y si se tiene en cuenta la majestad del Templo Vaticano, bien se comprende que para levantar allí un mausoleo, es menester no escasa suma de dinero. Hé aquí por qué confío en que Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima, de tal suerte recordará a los fieles de esa Arquidiócesis la memoria y los beneficios de Pío X, que, excitada la piedad de los fieles, contribuyan, según les fuere posible, con simbólicas ofrendas, las cuales, una vez colectadas, podrán ser enviadas a Roma.

Dejo así cumplido mi cometido, pues conociendo perfectamente la deferencia que Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima tuvo por Pío X, sé con cuánto amor trabajará por honrar la memoria del inolvidable Pontífice; y no dudo de que su Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima aprovechará esta ocasión para testificar su especial adhesión a quien ilustró la Sede Apostólica con señalados ejemplos de santidad, gobernó con diligencia suma la Iglesia,

acrecentó prodigiosamente y afianzó las obras católicas, y cuyo nombre será siempre bendito entre los católicos.

Con sentimientos de la más alta estima, me es grato suscribirme de Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima.

Adictísimo,

R. Card. MERRY DEL VAL

*El Ilustrísimo Primado, recomienda encarecidamente a los señores párrocos tomen en consideración la nota anterior, y colecten entre sus feligreses las limosnas con que la Arquidiócesis debe contribuir para la construcción del mausoleo del Padre Santo Pío X (q. d. D. g.) Estas limosnas deben ser enviadas a la Secretaría del Arzobispado.*

### SALUDO

Respetuosamente lo presentamos al M. R. P. Francisco Bergasa, Visitador de los RR. PP. Agustinos Recoletos.

## Iglesia de San Antonio

*Documentos relativos a la iglesia de San Antonio de Padua en la ciudad de Bogotá.*

El día 11 de febrero de 1906 se dio principio a la construcción de este templo, de acuerdo con los planos presentados por el arquitecto señor Julián Lombana, aprobados por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo D. D. Bernardo Herrera Restrepo. La construcción es parte integrante del edificio dedicado a dar amparo a niños huérfanos y desvalidos, y se terminó en el mes de noviembre de 1910. Su inauguración y consagración se aplazó, de acuerdo con el Prelado, para el mes de junio de 1911.

### ACTA

LEVANTADA EL DÍA DE LA CONSAGRACIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANTONIO DE PADUA

En la ciudad de Bogotá, a 10 de junio del Señor de 1911, el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. D. Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, etc., consagró esta iglesia y su altar en honor y bajo el título de San Antonio de Padua, confesor. Fueron depositadas en el sepulcro del altar y encerradas en caja de plata, con el sello

del Prelado consagrante, las reliquias de los Santos que pasan a expresarse: mártires, Santos Lúcido y Teodora; confesor Pontífice, San Francisco de Sales; confesor no Pontífice, San Antonio de Padua; Virgen, la Beata Margarita María Alacoque; viuda, Santa Juana de Chantal. Además de estas reliquias, consistentes en huesos de los Santos mencionados, se depositaron también los siguientes objetos: un pequeño bloque de ladrillo extraído de la celda donde murió San Antonio, monumento precioso que se conserva en el célebre Monasterio de la Archella, a unos pocos kilómetros de Padua; y finalmente, una moneda de oro acuñada en la Presidencia del General Bolívar.

Acompañaron al Ilustrísimo señor Arzobispo consagrante los siguientes sacerdotes: los señores Canónigos doctores Salustiano Gómez Riaño, José E. Díaz, Leonidas Medina y Manuel María Camargo; el señor Cura de Las Aguas, doctor Darío Galindo; el señor Cura de Las Cruces, doctor Diego Garzón; el doctor Luis A. Díaz, maestro de ceremonias de la Basílica; los señores Presbíteros D. Rafael S. Camargo, D. Eugenio Ramírez, D. Andrés Restrepo Sáenz, D. Julio Sánchez, D. Carlos E. Muñoz y varios seminaristas.

Inmediatamente después de la consagración, celebró misa solemne en el altar recién consa-

grado el señor Canónigo doctor Leonidas Medina (hoy dignísimo Obispo de Pasto).

En el mismo día honraron la casa con su presencia el Excelentísimo señor Delegado Apostólico D. D. Francisco Ragonesi, el Superior de los Padres de la Compañía de Jesús, José Vicente Leza, Monseñor D. Felipe Cortesi y varios caballeros distinguidos de la ciudad.

Es de advertir que las reliquias de los Santos mencionados antes fueron depositadas en caja de plata, junto con la atestación escrita en pergamino, y según todas las formalidades prescritas en el Pontifical.

✠ BERNARDO  
Arzobispo de Bogotá.

✠ F. RAGONESI  
Delegado Apostólico.

† LEONIDAS  
Obispo de Pasto.

*Monseñor F. Cortesi*, Secretario de la Delegación Apostólica.

SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO—MANUEL MARÍA CAMARGO—JOSÉ EUSEBIO DÍAZ.

## DIPLOMA

de la agregación de la Confraternidad de San Antonio de Padua, de Bogotá, a la Archicofradía de Padua

*Nós Fr. Francisco María Del'Olio, Provincial de Padua, Doctor en Letras y Sagrada Teología, Vicario General de la Orden de los Menores Conventuales de San Francisco.*

*A nuestros amados Cofrades de la Asociación del Taumaturgo San Antonio de Padua, erigida canónicamente en la iglesia dedicada a San Antonio de Padua en la ciudad de Bogotá, Arquidiócesis del mismo nombre, salud eterna en el Señor.*

Entre los admirables tesoros custodiados con señalado amor por nuestra religión seráfica, desde su origen, es ciertamente sobremanera precioso el que contiene los benditos y mortales despojos del Taumaturgo franciscano San Antonio, y que nuestros cofrades guardan con suma piedad en el altar del celeberrimo templo dedicado al mismo Santo en Padua, en donde es honrado con devoción creciente por el frecuentísimo concurso de todos los pueblos.

Aunque aquel fortísimo atleta de Cristo, honra y lustre de la familia de los Menores, a quien los Romanos Pontífices y el seráfico doctor San Buenaventura elogian de modo especial llamándolo Arca del Testamento, perpetuo mar-

tillo de los herejes, pavor de los infieles, nueva luz de Italia y prenda nobilísima de la ciudad de Padua, es venerado con extraordinaria devoción por los fieles de Cristo en todas partes, de modo que apenas hay lugar en donde no sea invocado su glorioso nombre, sin embargo, aún con más esplendor y singular solicitud le tributan culto, con ánimo fervoroso y confiado en la Basílica Antoniana de Padua, los peregrinos que allí llegan de todo el orbe.

De aquí que para glorificar por medio de su siervo Antonio la Majestad de Dios Omnipotente no menos que su misericordiosa bondad para con nosotros, se le haya concedido con extraordinaria largueza el poder de los portentos y milagros, y el dispensar a sus devotos los dones de la divina gracia; además, para cultivar en los corazones de los fieles aquel amor seráfico que a la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo profesaba San Francisco, de quien es hijo preclarísimo San Antonio, los Romanos Pontífices concedieron, con singular regocijo, ingentes favores y gracias espirituales a las Congregaciones establecidas bajo la advocación del mismo Santo Taumaturgo, y, en especial, a la Confraternidad de San Antonio erigida desde tiempo inmemorial en la Basílica Antoniana de Padua. Todo esto fue confirmado en los últimos tiempos por el Papa Pío VII en las Letras ex-

pedidas con fecha 27 de octubre de 1800, y por Pío VIII en las del 30 de marzo de 1830. El Papa León XIII al acercarse el séptimo centenario del nacimiento del Santo Taumaturgo, y accediendo a las súplicas del M. R. P. Antonio Guillermo, Rector entonces de la Basílica Antoniana de Padua, y juzgando que habrá de ceder en incremento de la Confraternidad paduana, muy benigna y gustosamente elevó, por virtud del Breve apostólico fechado el 21 de noviembre de 1894, la Confraternidad de San Antonio, instituida en la Basílica de Padua, a la categoría de la Archicofradía, y le confirió, a perpetuidad, los títulos, honores y privilegios correspondientes. A la Archicofradía así erigida, le otorgó perpetuamente el poder incorporar a dicha Archicofradía cualesquiera otras Cofradías o Congregaciones que hayan sido ya erigidas o que en lo futuro se erigieren con el propio nombre y el mismo fin en cualquier parte del mundo, excepción hecha de la ciudad de Roma, pero siempre que las referidas Asociaciones hayan sido o sean erigidas canónicamente con el consentimiento del Ordinario, y según lo prescrito por la Constitución del Papa Clemente VIII sobre el particular, y observando, además, lo que conforme al Derecho se debe observar. Otorgóle asimismo el poder comunicar a perpetuidad a las Confraternidades agregadas del

modo indicado, todas y cada una de las indulgencias y gracias concedidas o que se habrán de conceder por la Sede Apostólica a la Confraternidad paduana erigida en Archicofradía.

Demás de esto, juzgando el Sumo Pontífice León XIII que nada es más importante y grato, especialmente en estos tiempos tan calamitosos para la Iglesia de Dios, que el propagar y aumentar la piedad de los fieles de Cristo hacia el Taumaturgo, honra y prez de la Orden franciscana; y queriendo acceder de corazón a los suplicantes votos en favor de nuestra Orden, concedió válida y perpetuamente, por medio del Breve expedido el 20 de agosto del año en que se cumple el séptimo centenario del nacimiento del Santo (1895), al R. P. Fr. Lorenzo Caratelli, Administrador General en aquella época, a Nós y a quienes en lo porvenir sean Administradores Generales de los Menores Conventuales de San Francisco de Asís, la misma potestad de que, conforme a lo anteriormente dicho, goza el Rector *pro tempore* de la mencionada Archicofradía de Padua. También concedió el que Nós tengamos, igualmente por modo estable, la dicha facultad de poder agregar a la Archicofradía de San Antonio de Padua, existente en la Basílica de nuestra Orden, otras Confraternidades del mismo nombre e Instituto, erigidas en cualquier lugar del mundo, y de

comunicar a las Confraternidades así agregadas, los favores y gracias espirituales concedidas a la meritísima Confraternidad erigida en Archicofradía.

Una vez otorgado este indulto apostólico para bién de los fieles de Cristo, Nós, a quien por razón de nuestro oficio, incumbe el deber de procurar la salud de los prójimos y el aumento de la religión, de muy buen grado asociamos y agregamos otras Confraternidades a nuestra Confraternidad paduana de San Antonio.

Y a las así agregadas les concedemos, de acuerdo con la facultad que nos han otorgado los Sumos Pontífices, las indulgencias, indultos y otras gracias espirituales. Por lo cual, habiéndonos pedido con instancias el Procurador de la Confraternidad en cuyo favor expedimos este diploma, la anexión respectiva junto con la comunicación de indulgencias, Nós, guiado únicamente del amor de Dios y del celo por la piedad y por la religión cristiana, con positivo alborozo por las presentes Letras, asociamos y agregamos a nuestra Archicofradía paduana de San Antonio aquella Confraternidad que ha sido ya erigida canónicamente, y que, por las letras testimoniales consta el consentimiento del Obispo u Ordinario del lugar, y en las cuales se recomienda la piedad y religión del Instituto. Esta anexión y agregación se entiende válida, siem-

pre que no haya sido concedida antes por Nós una gracia semejante a algún otro Instituto en dicho lugar, y que en el tiempo de esta anexión o agregación no haya sido agregada la Confraternidad favorecida a otra Archicofradía.

A la Confraternidad agregada y a sus cofrades, varones o mujeres, les concedemos y comunicamos al tenor de las Letras apostólicas de Paulo V, las indulgencias y gracias espirituales que han sido nominal, expresa y terminantemente concedidas por Letras pontificias a nuestra Confraternidad de Padua erigida en Archicofradía. Dichas gracias espirituales son las mismas de que gozan los Hermanos Cordígeros de San Francisco, según constan en el elenco que se envía con las presentes Letras.

La citada Confraternidad y sus miembros, varones o mujeres, pueden lucrar y gozar de todas y de cada una de las indulgencias y gracias espirituales ya minuciosamente anotadas, de acuerdo con las prescripciones del Papa Clemente VIII en la Constitución *Quaecumque*, expedida el 7 de diciembre de 1604, y con las variaciones aprobadas por el Papa Pío IX según el decreto de la Sagrada Congregación de indulgencias fechado el 8 de enero de 1861.

Las referidas prescripciones y variaciones son: 1.<sup>a</sup> En un mismo lugar sólo una Confraternidad de este nombre o Instituto puede ser

erigida o agregada, ya sea de seculares o de regulares la iglesia en donde se establezca. 2.<sup>a</sup> La erección deberá hacerse con el consentimiento del Ordinario y después de haber obtenido las letras testimoniales del mismo. 3.<sup>a</sup> A la Confraternidad así establecida y agregada se le comunican tan sólo las gracias y privilegios concedidos expresa y terminantemente al Instituto que ha quedado anexo, pero no aquellos de que dicho Instituto goza por participación de privilegios. 4.<sup>a</sup> Los estatutos de las Confraternidades deben ser examinados y aprobados por el Ordinario del lugar, quien tiene derecho para corregirlos, si fuere menester. 5.<sup>a</sup> Promúlguese las gracias e indulgencias comunicadas a la Confraternidad, previo conocimiento del Ordinario. 6.<sup>a</sup> La Confraternidad recolectará y empleará las limosnas ciñéndose a las prescripciones del Ordinario. 7.<sup>a</sup> Las Letras de erección y agregación deben ser expedidas y concedidas gratuitamente y sin retribución alguna, aunque ésta se dé espontáneamente a título de limosna. Sólo se puede recibir como valor de los gastos, una cantidad que no exceda de treinta francos por cada diploma de erección, agregación o confirmación. 8.<sup>a</sup> Todo lo aquí ordenado debe ser observado fielmente en todas sus partes; de otro modo las erecciones, agregaciones y comunicaciones de privilegios e indulgencias, no

tienen ningún valor, y los Superiores y Dignatarios quedan privados *ipso facto* de sus Oficios, e inhábiles para obtener en lo futuro estos u otros cargos semejantes, de forma que sólo el Romano Pontífice puede rehabilitarlos.

En fe de lo cual expedimos y mandamos publicar las presentes Letras, firmadas por Nós, selladas con nuestro sello mayor, refrendadas por nuestro Secretario, en Roma, cerca a los doce Apóstoles el día 24 de abril de 1913.

FR. FRANCISCO MARÍA DEL'OLIO, *Vicario General*.

Fr. Esteban Ignudi, Secretario y Asistente General de la Orden, Ministro Provincial de Inglaterra.

Visto.—Bogotá, 12 de junio de 1913.

✠ BERNARDO  
Arzobispo de Bogotá.



## SERMON

predicado en la iglesia de Santa Clara, el 4 de diciembre de 1914, por el señor Presbítero D. D.

Teodoro Rosas Castro con ocasión del XXV Aniversario de la fundación de la Asociación de la Adoración Perpetua

*Sacrificiun laudis honorificabit me.... Ps. 49, V. 23.*

Ilustrísimo señor: (1)

Hay tres voces en toda lengua clásica que guardan entre sí determinada proporción. La primera: *hablar*, de dónde viene la elocuencia. La segunda: *cantar*, apropiada a la poesía. La tercera: *orar*, conjunto de las dos anteriores porque la *oración* es la más elevada elocuencia ya que se dirige a *Dios*; y al propio tiempo, la poesía más delicada, porque es la expresión del himno que la naturaleza entona en honor de su *Creador*.

La *oración* arranca su origen del primer suspiro, de la primera alegría del corazón humano. De ahí que las notas más vibrantes de la lira antigua como de la moderna, sean siempre la expresión de las necesidades íntimas del alma que, en sus elaciones, en sus abatimientos, obligan al hombre a levantar la frente al cielo para clamar Abba, Pater, *Padrenuestro!*... Todo corazón que tenga capacidad para el amor, sabe adorar a Dios, aplacar lo cuando está ofendido, bendecirlo cuando ostenta su bondad, humillarse cuando castiga, e implorar su misericordia. La naturaleza, la *fe*, todo se aduna

(1) El Ilustrísimo y Reverendísimo señor doctor don Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia.

para invitarnos a la *oración* porque sin ella, el alma es un erial privado de rocío y de lluvia benéfica. Toda criatura, pide a su modo, aquello que necesita conforme al orden de su propia existencia. El grano que cae en la tierra *pide* humedad y calor; la flor, rocío; la planta seca, lluvia; el mendigo, la pública caridad; el niño, las ternuras de una madre. Cada ser tiene un elemento fuera de sí mismo, sin el cual, está destinado a morir irremediamente. El ave de gajo plumaje tiene al aire, el angel tiene a *Dios*. El hombre compuesto de materia y espíritu, tiene necesidad de alimento como la primera, y de Dios como el segundo. Sin la *oración*, nosotros careceríamos de la vida sobrenatural que con ella se sostiene.

Dichoso pensamiento el que movió al Abate *Coudrin* a fundar en el seno de la Iglesia católica, la *Asociación de la Adoración Perpetua* para rendir al Santísimo Sacramento homenajes de inmolación y desagravio por la culpable insensibilidad de los hombres!.....Bendito el día en que el Reverendo Padre Borda realizó ese pensamiento entre nosotros, valiéndose de la piedad de nuestras damas de Bogotá, para formar una Corte de adoradores al *dulcísimo prisionero del altar*.....Feliz una y mil veces el santo y celoso *sacerdote* (1) a quien le cabe en suerte mantener encendida la llama del amor a *Jesús Sacramentado* en todos los ámbitos de la República....El sacrificio de vuestra alabanza será presentado en incensarios de oro por los ángeles que están ofreciendo el homenaje de vuestras adoraciones al *Cordero inmaculado!*

Para solemnizar el XXV Aniversario de la funda-

(1) El señor doctor Salustiano Gómez Riaño, Vicario General del Arzobispado.

ción de vuestra *Asociación de la Adoración Perpetua* permitidme que os hable de la oración 1.º como el elemento necesario de nuestra vida y 2.º como medio de rendir a Dios el tributo que le debemos por su amor imponderable.

El *Corazón Inmaculado de María*, modelo de las adoradoras de *Jesús Sacramentado* sea nuestra luz y nuestra guía. *Avemaría*.

La ley de la oración está escrita en lo más íntimo del corazón humano y no es ciencia inaccesible, patrimonio de un escaso número de entendimientos privilegiados. La naturaleza misma del hombre, claramente le advierte que es la tierra lugar que le aprisiona y le impide desplegar las alas del alma para remontar el vuelo hasta entrar en la posesión del *sumo bién*, fuente de felicidad única, inextingible, capaz de apagar la sed que le devora, *sitivit in te anima mea*. Estas nobilísimas aspiraciones, nacidas del convencimiento de nuestra propia miseria, nos manifiestan claramente que la oración es el medio que nos permite desprendernos del polvo de la tierra para elevarnos hasta el trono de *Dios*. *Oratio ascensus mentis in Deum*. El entendimiento que se coloca delante de la luz que ilumina a todo hombre de buena voluntad, proyecta tales esplendores sobre el corazón, que lo embellece, lo dignifica, lo eleva hasta que sus gemidos penetran los cielos. *Oratio justis clavis est caeli* (dice San Agustín). Por medio de la oración el hombre se aproxima a la fuente de la *felicidad* hasta el extremo de elevarse por encima de todas las criaturas que son incapaces en el concierto inmenso de voces y armonías con que publican las obras del *Creador*, de rendir un tributo de adoración a la divina *omnipotencia*.

Con toda verdad, el hombre no es grande sino de rodillas cuando emula al querubín que, cubriéndose el rostro con sus alas, se anonada y se humilla para reconocer, amar y adorar a la *Majestad* tres veces *santa*.

El sacrificio de la alabanza está en un todo de acuerdo con las aspiraciones de nuestra propia naturaleza. Cuando la felicidad nos engría y lisonjea, cuando contemplamos con mirada tranquila las bellezas del cielo y la hermosura del firmamento, cuando gozamos de paz y de abundancia, no podemos menos de reconocer que somos el objeto especial de las bondades de nuestro *Padre* que habita en las alturas. Entonces nuestra oración sube al cielo en la forma de alabanza y de reconocimiento por sus dádivas incomparables. Cuando la desgracia nos hiere, cuando el desasosiego y el temor nos martirizan, cuando el horizonte de nuestra vida se cubre de siniestros nubarrones, cuando los vientos desencadenados inclinan las frondas de los árboles seculares, cuando el huracán los abate y desarraiga, cuando el devastador insecto tala nuestras cementeras y deja las trojes vacías, cuando el hambre con su cortejo de males se presenta a las puertas de nuestra casa, sentimos que la mano de la *justicia* del *Señor* se apesanta vengadora sobre nuestras cabezas. Entonces nuestra oración se convierte en súplica deprecatoria para implorar perdón y clemencia. El hombre en todas las circunstancias de su existencia, experimenta siempre la necesidad ineludible de la *oración*.

Ya podéis comprender que la práctica de levantar el corazón a *Dios* no es una ciencia inaccesible para el entendimiento porque ella es una ley escrita en lo más íntimo de nuestro sér, la expresión natural y es-

pontánea del corazón humano. De ahí que los hombres hayanorado siempre sin distinción de tiempos ni de razas. Desde la más remota antigüedad hallamos al patriarca bajo la tienda del pastor, vuelto hacia el Oriente en actitud de reverente adoración. El Etíope, el Persa, el Medo, las tribus nómadas perdidas en la vasta soledad del Desierto, conservan rigurosamente hasta los tiempos presentes la práctica consoladora de la oración. La literatura pagana le consagra sus más hermosas páginas. Esiodo prescribía la oración al despuntar del día y a la caída del sol. Marco Tulio Cicerón, el príncipe de la elocuencia romana, hace el elogio de la oración. Plutarco lanza invectivas contra los Epicurios porque no la practicaban. Séneca escribió fórmulas deprecatorias para aplicar a la Divinidad. Plauto, Sofocles, oradores y trágicos del paganismo, exhortaban a los pueblos a orar.

La oración es un elemento necesario de nuestra vida cuando la contemplamos en *Jesucristo* nuestro divino modelo, porque EL da a este ejercicio de las facultades más nobles del alma, un carácter enteramente divino. Desde el momento en que plugo al *Señor* abandonar las excelsitudes de la gloria para venir hasta nosotros, desde el instante que el *Verbo* se hizo carne y habitó en medio de los hombres, su vida fue una oración jamás interrumpida. El claustro virginal de su Santísima Madre, fue el primer templo en donde ofreció su oración. «Aquí estoy oh *Dios Padre* para hacer y cumplir tu voluntad.» El primer acto de su vida mortal fue presentarse en el *templo de Jerusalén* para honrar al Señor Dios de Israel. El primer acto de su infancia, fue encaminarse a la ciudad de Sión para adorar a su Padre celestial. El primer acto de su

vida pública, fue retirarse al desierto para entregarse a la oración. El primer acto de su Pasión dolorosa, fue una prolongada oración en el Huerto de los Olivos. *Prolixius orabat*. El último acto de su vida mortal en el monte de la mirra y en el collado del incienso, fue la oración que consumó el más precioso y augusto de los sacrificios. Su misma vida gloriosa es de continua intercesión ante su Padre celestial. *Semper vivens ad interpelandum pro nobis*.

Si la Naturaleza y la Fe se adunan para elevarnos hasta el trono de la *Majestad Soberana* en alas de la *Oración*, si ella nos convierte en verdaderos discípulos del *Divino Maestro*, no podemos dejar de reconocer que ella es también una práctica de agradecimiento, de amor y de justicia. *Quid retribuam Domino pro omnibus quae retribuit mihi?*, se preguntaba afanoso el Rey Profeta: ¿Qué daré yo al Señor en cambio de los beneficios con que me ha colmado?, y el mismo Espíritu que lo animaba lo consolaba inspirándole la respuesta. *Calicem salutaris accipiam et nomen Domini invocabo*. «Tomaré reverente el cáliz de la salvación e invocaré el nombre del Señor.» Para cumplir este deber de justicia, de amor y de reconocimiento, no tenemos sino que recordar las enseñanzas del *Maestro* cuando compendió en pocas palabras las lecciones que dictó a sus Apóstoles para que aprendieran a orar. Meditadlas delante del Augusto Sacramento del Altar y sentiréis el anhelo de la santificación del nombre de Dios, del advenimiento de su Reino a la tierra, del cumplimiento de su Voluntad. En medio de un santo recogimiento, penetraréis las necesidades que tienen los hombres de los bienes espirituales y de los temporales. No es posible hallar una fórmula más per-

fecta ni más sencilla para orar que la *Oración Dominical* porque ella contiene todo lo que debemos a Dios y todo lo que necesitamos para el prójimo y para nosotros mismos, en el tiempo y en la eternidad.

El hombre, nacido de mujer, nos dice el Santo Job, está sujeto a grandes miserias desde el día de su venida al mundo hasta el momento de su desaparición del escenario de la tierra. Por consiguiente, todos necesitamos de la fuerza que nos debe sostener en la lucha contra las potestades de las tinieblas y contra las adversidades que arrebatan la paz y el sosiego del corazón. Jesús, nuestro Maestro, para formarnos en la escuela de la tribulación nos impone el precepto de la Oración. *Oportet semper orare* y el cumplimiento de este precepto nos comunica el valor y la confianza de los Santos para entrar en los dominios de la Providencia de Dios hasta poder repetir las palabras de San Pablo: *Todo lo puedo en Aquel que me fortalece*. Esta confianza debe acompañar siempre vuestra Oración para que se cumpla en vosotras, almas elegidas para adorar a Jesucristo en el Santísimo Sacramento, la frase de San Bernardo que llama a la Oración *Omnipotentia Supplex*, Omnipotencia suplicante. Así haréis dulce violencia al Señor de las Misericordias para salir triunfante de todas las penalidades y tentaciones a que nos encontramos sujetos en este valle de lágrimas.

La Oración es la fuente de las perfecciones del alma. Preguntad a las almas sencillas y os dirán que en la Oración han encontrado las luces de la *Fe*. Preguntad a los Santos y os dirán que en la oración han encontrado las luces de la *Gracia*. Preguntadlo a los genios y os dirán que en la oración han encontrado

las luces de la *Ciencia*. Es verdad que nosotros no tenemos derecho para esperar de nuestra imperfecta oración todas las maravillas que admiramos en esos modelos acabados de cristiana sencillez, de santidad altísima y de profunda sabiduría. ¿Pero quién será osado bastante para penetrar en los arcanos de la Gracia Divina que en cambio de media hora de oración al pie del Sagrario, tenga a ella vinculados no solamente los destinos de nuestra vida privada y de nuestra vida social, sino los destinos del mundo? Lo único que yo puedo asegurar con toda certeza, sin temor de equivocarme, es que la oración es el alma de los grandes acontecimientos de la Historia. Ese hecho sublime que ha transformado el mundo, el establecimiento del cristianismo, salió del Cenáculo en donde los Apóstoles perseveraban unánimes en la oración. La victoria de Lepanto fue alcanzada con las oraciones de S. Pío V y las del pueblo romano. El descubrimiento de nuestro Continente fue el resultado de las oraciones de Cristóbal Colón y de los franciscanos del convento de la Rábida. Juan Sobieski, el héroe de Polonia, no hubiera sido vencedor de las huestes de Mustafá si no hubiera invocado el auxilio del Dios de los Ejércitos. ¿Será lícito dudar ahora de que de vuestras oraciones dependa la paz universal, el triunfo de la Iglesia, el engrandecimiento de la Patria, la felicidad de vuestros propios hogares?

La oración satisface finalmente la necesidad del corazón humano de vivir en sociedad. Entre los habitantes del Cielo, del Purgatorio y de la Tierra, forma ese lazo sagrado de los más puros afectos, ese ir y venir de súplicas y de intercesiones que llamamos en el Credo la Comunión de los Santos. Y aquí mismo

en el mundo, cuando nos dividen los ríos, los mares y las montañas, sin hablar de otras barreras que no vemos y separan hasta los miembros de una misma familia, la oración nos reúne a todos y establece comunicaciones entre hermanos y hermanos en el Santísimo Sacramento, foco y centro de todos los corazones. Al acercarse el momento de nuestra partida para la Eternidad, la oración endulza nuestra última agonía porque ella nos anticipa esa *visión de amor*, de dicha inextinguible.

Felices de vosotras, adoradoras del Santísimo Sacramento, porque habéis comprendido que la oración es un elemento indispensable de vuestra vida entera.

## II

El Apóstol San Juan, después de haber reclinado la cabeza contra el pecho de *Jesús* en la noche de la institución del Sacramento de su amor y después de haber oído las palpitaciones de ese *Corazón Divino*, para darnos una idea de la grandeza de *Dios* no lo hace sino en el nombre del amor. *Deus charitas est.* (1) Esta infinita caridad de Dios se mostró en la plenitud de los tiempos de una manera tan perfecta, que el mismo Apóstol compendió en una sola frase la intensidad del amor de Dios a la creatura. *Sic Deus dilexit mundum ut Filium suum Unigenitum daret.* (2)

Nuestro corazón aspira a la posesión del *sumo bien* porque está hecho para el infinito amor. *Fecisti nos Domine a Te, et inquietum est cor nostrum donec requiescat in Te.* Cuando el hombre, llevado por el

(1) Joan, iv. v. 16.

(2) Joan. III. v. 18.

peso del amor corresponde a sus más elevadas aspiraciones y se lanza con generosidad en la prosecución de Dios como la única fuente capaz de extinguir la sed que le devora, la *bondad inmensa* se le manifiesta por medio de la oración con la hermosura de sus atributos y le embriaga con la dulcedumbre de sus misericordias. Entonces la creatura desaparece con sus imperfecciones y defectos, como se eclipsan las estrellas al despuntar del día; como huyen y se esfuman las sombras delante de la realidad. El entendimiento, iluminado por el *espíritu de la verdad*, inflama la voluntad en la llama del amor puro y divino y el alma experimenta la necesidad ineludible de poseer al *único bien*, principio y término de toda felicidad en el Cielo y en la tierra.

Para colmar estas aspiraciones recíprocas del *Creador* a la creatura y de la creatura a su *Creador*, el *amor de Dios*, se manifiesta en forma visible en la unión íntima de la *Divina* con la humana naturaleza en la persona del *Verbo Encarnado* y *Jesucristo* nos mostró la infinita caridad del *Dios de las misericordias* de tal manera, que el corazón del hombre fue arrebatado de amor por el esplendor del *Padre* y la figura de su substancia. Desde ese momento el corazón del hombre sintió de cerca las palpitaciones del *Corazón de Dios!* ... y lo amó porque *Jesucristo* es la Verdad, la Belleza, la Perfección infinita. Lo amó porque el Verbo de Dios, el Hijo del Altísimo, se presentó con los atributos que atraen a *El* irresistiblemente. Lo amó porque *El* se dignó descender del trono de su gloria para manifestarse bajo los velos de nuestra miseria y esconder en ella el poderío de su grandeza. Lo amó porque nos habló del sufr-

miento y nuestro corazón fue arrebatado de amor por aquel Maestro cuya vida era el eco de nuestros propios padecimientos. Lo amó porque se sacrificó generosamente por nosotros para abrirnos las puertas del Cielo y hacernos herederos de su gloria. Lo amó porque nos dio, antes de consumir su Sacrificio, por alimento de nuestras almas el *Pan Supersubstancial*, el *Pan divino*, prenda de nuestra felicidad advenidera. A la vista de tan esplendoroso beneficio el hombre cayó de rodillas delante de *Jesús Sacramentado* y lo adoró como lo adoraron los Angeles a su entrada en este valle de lágrimas y de miserias; como lo adoraron los pastores en el Portal de Belén; como los Reyes de Oriente adoraron al *Dios* recién nacido. Este tributo de adoración es el que vosotras continuáis rindiendo al *Dios de amor* en el trono del altar!... Esta protesta de agradecimiento por sus inenarrables bondades es la que vosotras le hacéis durante la media hora que estáis en su presencia!... Vuestra oración es la ofrenda para satisfacer la deuda de gratitud y de amor que tenemos contraída con el Ungido del Señor!...

Los tabernáculos de la *ley de gracia* son los lugares más apropiados para presentar al *Verbo humano* el homenaje de nuestra gratitud porque la *Sagrada Eucaristía* es el memorial de todos los pasos de la existencia terrestre de Nuestro Adorable Salvador. Sobre las aras de nuestros altares se renueva desde la salida del sol hasta su ocaso el Sacrificio Eterno de infinito valimiento. Venid almas de elección, constantemente a meditar delante del Santísimo Sacramento en la vida de Nuestro Señor Jesucristo y *el dulcísimo prisionero del amor* os premiará vuestra perseverancia

dandoos a gustar el néctar delicioso de su infinita Caridad. Aquí aprenderéis lo que significan los sollozos de Belén; aquí comprenderéis el valor de los trabajos de Nazareth; aquí mediréis la profundidad, la latitud, la extensión de los padecimientos y de los dolores del Calvario. La palabra que oiréis repetirse constantemente al través de los velos eucarísticos será siempre la del *amor* que solicita y pide la correspondencia a la *Infinita Caridad*. En esas dulces horas de la Adoración, en el silencio del Santuario, subirá vuestra alma hasta *Dios* ya que la *Oración* no es otra cosa, en resumen, que amar con todo el ímpetu del amor que vuela al seno del Amado.

El Cielo es la *visión del amor* en donde los Bienaventurados son plenamente felices porque nunca, jamás les atormenta el temor de perder el *bién sumo*, cuya posesión los hace eternamente dichosos. *Jesús* en la Eucaristía es el objeto de las miradas del alma como es en el Cielo el objeto de las miradas de los Justos y de los espíritus puros que allí lo adoran. El alma iluminada por la práctica constante de la oración no desviará sus miradas a los bienes caducos y perecederos porque verá todas las cosas con su verdadera luz y caminará siempre como el Rey David en la presencia del Señor. *Providebam in conspectu tuo semper*. ¿Y cómo podréis vosotras consentir con deliberación y advertencia en alguna falta cuando os espera *Jesús* con los brazos abiertos para pedir os la ofrenda de vuestro corazón? *Praebe fili mi cor tuum mihi*. Si el remordimiento os atormenta por el recuerdo de alguna infidelidad, no os alejéis del *Santuario del amor*. Antes bien, haced vuestra oración con humildad reverente y decid al *dulce Amante* de vuestro

corazón: *Cor mundum crea in me Deus et spiritum rec-tum innova in visceribus meis.* Créa en mí un cora-zón puro y renuéva en mis entrañas el espíritu de la rectitud.

*Jesús* no quiere sino nuestra felicidad, *Propter nos homines et propter nostram salutem descendit de coelis.* Para darnos una anticipación de la *Bienaventuranza* se quedó con nosotros hasta la consumación de los siglos en el *Augusto Sacramento del Altar.* ¿Qué importa que la tentación nos visite? *El* es nuestra for-taleza. Si la pobreza y el dolor nos prueban, *Jesús* es nuestro gran tesoro. Si estamos abrumados por la debilidad, *El* es el *Pan* que nos da la verdadera vida. No olvidéis en todas las circunstancias de vuestras breves horas de peregrinación en este mundo, que vosotras sois siempre el objeto del amor del *Señor Sacramentado.*

Con tan santas y nobles disposiciones vuestra oración será un sacrificio de alabanza que os permi-tirá desagraviar a vuestro amado *Salvador* de las afren-tas de su Pasión y de las que, al través de los si-glos, recibe de los que las renuevan en cuanto está de su parte, crucificando a *la víctima del amor* en su propio corazón. Si amáis a *Jesús*, al pie del Sagrario podéis con vuestras oraciones ahogar las voces de los que de palabra o por escrito se atreven a insultarlo. Si la gratitud no ha muerto en vuestros corazones, con vuestra adoración borraréis la frase del impío que le niega su divinidad. Si queréis con ternura al *dulce amante del altar*, con vuestros ofrecimientos de inmo-lación y de sacrificio le indemnizáis de las ingratitu-des de los que le desprecian y abandonan para correr en pos de los placeres, de las concupiscencias del

sentido y de la soberbia de la vida. Así tributaréis al *Dios de infinita caridad* el sacrificio de alabanza que le honrará y que os hará acreedoras a que se cumplan en vosotras las palabras del *Profeta: Sacri-ficium laudis honorificabit me, et illic iter quo osten-dam illi salutare Dei.*

Dicen que Juan Ervin de Steinbach, Arquitecto de la Catedral de Estrasburgo, había comenzado a escul-pir la columna de los Angeles cuando le sorprendió la muerte. Su hija Sabina no quiso que la obra de su padre quedase sin terminar. Ella había heredado el genio de Stembach pero no había heredado sus fuer-zas. Con frecuencia caíanse de fatiga sus manos de-licadas, no acostumbradas al martillo y al cincel. Para sostener su energía, la pobre niña suspendía del an-damio en que trabajaba, el retrato de su padre. Cuan-do comenzaba a desfallecer, se reanimaba mirando ese retrato. Así continuaba el trabajo y la columna quedó al fin concluida. (Conferencia del R. P. Tissot sobre San Juan Bautista de la Salle.)

El Divino *Artista* de vuestras almas os ha legado su obra para que la concluyáis vosotras. Trabajad por *El* y por su *Gloria. Santificetur nomen tuum.* Trabaja-d con el pensamiento en *El. In ipso.* Trabajad en su presencia. *Cum ipso.* Trabajad por amor a *El. Per ipsum.* Haced que brille en vosotras por la oración constante y perseverante el esplendor de su *Rostro* y *El* os colmará de gracia y de alegría y de vuestra *Asociación de la Adoración Perpetua* resultarán obras celestiales!

## CÆREMONIALE PAROCHORUM

## ARTICULUS II

De quadraginta horarum functione in ecclesiis parochialibus.

De rebus parandis. De missa expositionis.

De ordine dando processioni et reliquis hujus functionis

## DE MISSA EXPOSITIONIS

7. Ad celebrantis dexteram se confert alter assistens cum thuribulo, et ad sinistram primus cum velo humerali. Tempore debito caeremoniarius naviculam sumit, ac ministrare facit incensum. Omnes inservientes postea in medium se conferunt, et in plano duplici genuflexione facta, surgunt, in infimo gradu genuflectunt, ac statim SS. Sacramentum thure adoletur.

8. Post thurificationem, caeremoniarius cum aliis surgit, hastilem crucem sumit, et in presbyterii medium se confert; ubi, quin ullam reverentiam faciat, stat, donec intonatus fuerit hymnus *Pange lingua*; quo intonato, ante omnes gravi ac modesto gressu incedit. Celebrans, SS. Sacramento, uti jam dictum est, thurificato, velum humerale a primo clerico accipit; surgit deinde, suppedaneum ascendit, atque genuflexionem facit cum eodem clerico (qui umbellam paratam tenet), ostensorium sumit, humeros ad altare vertit, hymnumque intonat.

(Continuabitur)

## LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año X. Vol. X.

Mayo 1.º de 1915.

Número 8

## ALOCUCION

del Sumo Pontífice Benedicto XV en el Consistorio del 22 de enero de 1915

Venerables hermanos:

Deseando proveer con la debida solemnidad los episcopados vacantes, hemos creído oportuno congregaros hoy en torno nuestro. No son ciertamente pocas las iglesias que han quedado sin pastor en estos últimos tiempos; y entre ellas hay algunas tan dignas e importantes, que merecen ser consideradas en el presente Consistorio.

Empero, antes de todo, al veros aquí reunidos, venerables hermanos, no podemos menos que desahogar el corazón, comunicándoos las penas que lo oprimen, ya que vosotros, por el vínculo especialísimo que os une a Nós, sois en justicia partícipes de nuestros pensamientos y aflicciones. Habéis visto cómo van sucediéndose unos a otros los meses, sin que aparezca siquiera una remota esperanza de que cese pron-